



SERCOP RECIBIDO  
DIRECCIÓN NACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL

Nombre: CRISTÓBAL

No. Trámite: \_\_\_\_\_

Fecha: 31/03/16 Hora: 9:09

Oficio Nro. MDT-CGGE-2016-0007

Quito, D.M., 30 de marzo de 2016

**Asunto:** Solicitud de publicación de anuncio de expresiones de interés para el proceso de contratación: "Implementación de un Portal Integrado de Trabajo, Empleo y Salarios del Ministerio del Trabajo".

Señor Economista  
Santiago Daniel Vásquez Cazar  
**Director General**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. SNAP-SNADP-2015-00089-O de 13 de febrero de 2015 el Comité de Gestión Pública Interinstitucional (CGPI) aprobó el Plan de Inversión de Reforma Institucional (PIRI) del Ministerio del Trabajo (MDT) por un monto de USD 1'980.000 que se financiarán con recursos del Préstamo BID 2653/OC-EC.

A través del Memorando Nro. MDT-VSP-2015-0003-A de 01 de abril de 2015, el Viceministerio del Servicio Público (VSP) del MDT designa un servidor para coordinar la ejecución del PIRI.

Que a partir del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2015-0057 expresa que el servidor designado por el VSP para coordinar la ejecución del PIRI a cargo del MDT tendrá bajo sus competencias la siguiente atribución puntual, de entre varias:

- *Elaborar y suscribir la solicitud de "Expresión de Interés" contemplada en las normas BID, cuando corresponda".*

En las políticas BID se establece la necesidad de publicación del anuncio de expresiones de interés en el sitio de internet oficial del país dedicado a la publicación de avisos de licitación del sector público. Por lo expuesto, solicito de manera cordial se sirva efectuar la publicación adjunta en el portal del SERCOP a fin de establecer la lista corta del proceso de contratación citado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,





Ministerio  
del Trabajo

Mgs. Cesar Alfonso Almeida Falcón  
ASESOR

Anexos:  
- expresión\_de\_interés\_sercop.pdf

Oficio Nro. MDT-CGGE-2016-0007

Quito, D.M., 30 de marzo de 2016



**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**  
**SERVICIOS DE CONSULTORÍA**

ECUADOR  
PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
N° EC-L1094

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA: "Implementación de un Portal Integrado de Trabajo, Empleo y Salarios".

Préstamo Nro. 2653/OC-EC  
Referencia No. RGP-228-SBCC-CF-45-MDT-02

La República del Ecuador ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para la implementación del PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA. El Ministerio del Trabajo (MDT) en su calidad de ente co-ejecutor, se propone utilizar una parte de los fondos para la contratación de servicios de consultoría para la *Implementación de un Portal Integrado de Trabajo, Empleo y Salarios*.

Los servicios de consultoría comprenden las siguientes implementaciones que formarán parte del portal integrado:

- Desarrollar una sola interfaz de acceso a los módulos de contratos, seguridad y salud, actas de finiquito, salarios, Sistema Nacional de Control de Inspectores (SINACOI, Sistema de Administración Integral de Trabajo y Empleo (SAITE) y Sistema de Gestión de Inspecciones (SGI) así como la integración entre cada uno de ellos.
- Implementar dentro del Portal Integrado de Trabajo, Empleo y Salarios el sistema informático para la gestión de salarios y su integración con el sistema financiero institucional.
- Implementar controles de seguridad de acceso hacia los módulos en el acceso al Portal Integrado de Trabajo, Empleo y Salarios y que serán de uso común para todos los módulos a desarrollar, tanto en programación segura como en el código.

En lo que respecta a la integración entre estos módulos mediante servicios web, unificación de bases de datos (SAITE, SALARIOS, SINACOI) y otros sistemas externos que consumen tecnológicamente el Ministerio del Trabajo (DINARDAP y SNAP), la firma consultora deberá guiarse de las directrices y definiciones de trabajo que brinde el Administrador de Contrato designado por la institución contratante.

Finalmente en lo referente a la integración de servicios e implementación del bus empresarial de servicios, la firma consultora deberá desarrollar los servicios web que resulten del proyecto, tanto en cuanto sean necesarios para comunicar los módulos que se desarrollarán con los sistemas heredados del ministerio. Los servicios que se integren podrán ser planificados al inicio del proyecto y durante el mismo con el objeto de asegurar en todo momento la funcionalidad idónea de los módulos. El tipo de data, esfuerzo de desarrollo y tecnología en las puntas, la firma consultora deberá realizar un levantamiento de información con el objeto de proyectar el trabajo a realizar.

La implementación e implantación de la solución informática deberá realizarse en un plazo no mayor a ciento cincuenta días calendario.

El valor referencial de la consultoría es de USD 275.900,00 (doscientos setenta y cinco mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) más IVA.

Con estos antecedentes, el MDT invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios según el formato establecido, que deberá ser solicitado al correo electrónico [cesar\\_almeida@trabajo.gob.ec](mailto:cesar_almeida@trabajo.gob.ec)



La lista corta será conformada con seis firmas con una amplia representación geográfica; no más de dos podrán pertenecer al mismo país.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350- 9, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los consultores serán seleccionados en base al método Selección Basada en Calidad y Costo descrito en las Políticas de Consultoría.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta licitación, durante horas hábiles (de lunes a viernes de 8H00 a 16H00 hora de Ecuador GMT -5).

Las expresiones de interés deberán ser enviadas de manera física (impresa) y digital (word) a la dirección indicada a continuación, desde el 05 de abril 2016 a 17 de abril de 2016 hasta las 16H00 GMT -5.

MINISTERIO DEL TRABAJO

Coordinación General de Gestión Estratégica

Atn: César Almeida

Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Quito - Ecuador

Tel: +(593) 2 3814 000 ext. 10743

Correo electrónico: cesar\_almeida@trabajo.gob.ec